

**Precios Públicos para
SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
CUYA SOLICITUD ES PRESENTADA ANTE LA AECOSAN**

Orden SAS/3397/2009, de 4 de diciembre, por la que se fijan los precios públicos por la realización de actividades de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición		Cuantía en € (Anexo Orden SAS/3397/2009)	
Realización de Servicios de Evaluación de Expedientes		Cuantía	I.V.A. 21%
27.1	Evaluación de expedientes relativos a coadyuvantes tecnológicos (sustancias previamente autorizadas en alimentación humana).	1.000*	210
27.2	Evaluación de expedientes relativos a coadyuvantes tecnológicos (sustancias no autorizadas previamente en alimentación humana).	2.000*	420
27.3	Evaluación de expedientes relativos a procesos tecnológicos.	2.000*	420
27.4	Evaluación de expedientes relativos a alimentos e ingredientes alimentarios autorizados previamente en alimentación humana en la Unión Europea.	1.000*	210
27.5	Evaluación de expedientes relativos a alimentos e ingredientes alimentarios no autorizados previamente en alimentación humana en la Unión Europea.	2.000*	420
27.6	Emisión de un informe de asesoramiento científico sobre la evaluación de riesgos alimentarios	1.000	210

* Se abonará un 50%, IVA incluido, a la presentación del expediente por parte del solicitante y un 50%, IVA incluido, a la entrega por parte de la AECOSAN del informe definitivo.